



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**Facultad de Filosofía y Humanidades**



EXP-UNC: 0050938/2010

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución N° 630/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 06 de Diciembre de 2010 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "Sistemas Informáticos" de la Escuela de Bibliotecología; y

**CONSIDERANDO:**

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 630/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante; Sandra Gisela Martín (fs. 137-175);

que a fs. 196 se constituye el Jurado, contando con la presencia de las observadoras en representación de los estudiantes y los egresados, Acta I (fs. 196) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 197-198);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 199-200). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Mgtr. Sandra Gisela Martín, en el cargo concursado Acta IV (fs. 201-202);

que a fs. 202 vta. se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;


que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de Noviembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución N° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por resolución N° 630/10 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para la cátedra "Sistemas Informáticos" de la Escuela de Bibliotecología.

**ARTICULO 2º. SOLICITAR**, en consecuencia, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la **Mgtr. Sandra Gisela MARTÍN**, Legajo N° 37256, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, en la cátedra "Sistemas Informáticos" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del día de la fecha y por el término estatutario vigente de 7 (siete) años.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050938/2010

//


ARTICULO 3º. SOLICITAR al H. Consejo Superior, exima a la **Magíster Sandra Gisela MARTÍN**, Leg. N° 37256 del requisito de poseer el título máximo de acuerdo a lo previsto en el Art. N° 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° **625**  
CY.

  
Dr. LUIS CALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dña. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades